

IRUÑA DE OCA

CONTRATACIÓN SERVICIO ANIMACION INFANTIL Y JUVENIL DE IRUÑA DE OCA

Habiéndose aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 400/18 de fecha 7 de septiembre de 2018 RECTIFICACION del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas para la contratación del Servicio de Animación Infantil y Juvenil de Iruña de Oca, , de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se publica anuncio :

https://apps.euskadi.eus/w32-1084/es/contenidos/anuncio_contratacion/expjaso13011/es_doc/es_arch_expjaso13011.html?ruta=/w32-1081/es/v79aWar/comunJSP/v79aInicioHome.do

En Iruña de Oca, a 6 de septiembre de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. José Javier Martínez